

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARCOS DE JALÓN**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 5/2022 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1, del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente el expediente, con el siguiente detalle:

**ESTADO DE GASTOS**

## Suplemento de crédito

<i>Aplicac.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
320.63201	Colegio. Cubierta módulo Sur	19.042,70 €
160.61906	Depuradora de aguas residuales en Montuenga de Soria	21.641,65 €
150.13103	Retribución personal laboral subvencionado JCYL (ELTUR)	10.655,25 €
433.470	Subvenciones para fomento del empleo	5.000,00 €
<b>TOTAL INCREMENTO</b>		<b>56.339,60 €</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<i>Concepto.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	56.339,60 €
<b>TOTAL INCREMENTO</b>		<b>56.339,60 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 del texto refundido.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Arcos de Jalón, 12 de diciembre de 2022. El Alcalde, Jesús-Ángel Peregrina Molina 2451

BOPSO-146-21122022